



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 06 – Fecha: agosto 09 de 2018 / 1 de 6

**Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio La Candelaria
Acta N° 06 - Sesión Extraordinaria**

FECHA: miércoles, agosto 09 de 2018

HORA: 2:00 p.m. a 3:30 p.m.

LUGAR: Alcaldía Local de la Candelaria

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Personas Adultos Mayores	FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL POR COLOMBIA – ACSOCOL	Martha Janeth Zafra Martínez
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte / Universidad Pedagógica Nacional – Enlace Territorial		Julieta Vera Q.
Alcaldía Local de la Candelaria		Manuel Calderón
Dirección Local de Educación		Jaime Humberto Mendivelso
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Música		María Faustina Macuasé
Instituto Distrital de Recreación y Deporte		Tom Maldonado/ Gustavo Lancheros/Juan Alberto Mejía
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Arte Dramático		Juan Pablo Ramírez Martínez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Equipamientos Culturales	CORPORACIÓN LA ALDEA NICHOS CULTURALES	Silvia Leiva
Junta Administradora Local – Edil		Orlando Miguel De La Hoz
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Danza		Harold Hernández Muñoz

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Teatro de sueños	Santiago Martínez
Alcaldía Local	Julio García



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 06 – Fecha: agosto 09 de 2018 / 2 de 6

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Artes Plásticas y Visuales		Cristian Edward Rodríguez Piraquive
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – LGBT	CORPORACIÓN RED SOMOS	Christian Felipe Acevedo Rodríguez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Artes Plásticas y Visuales		Lucero Moreno Gómez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Mujeres	COMITÉ LOCAL DE MUJER Y GÉNERO LA CANDELARIA	Nelly Corzo
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Artesanos	CORPORACIÓN MANDIOKA	Germán Antonio Nieto Chinchilla
Biblioteca Pública – Biblored		Cristina Silva
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Patrimonio Cultural.	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CORPORACIÓN EDUCREARTE	Drezzsher Notcrehjisich Bhawkt Ortiz

N° de Consejeros Activos: 17

N° de Consejeros Asistentes: 10

Porcentaje de Asistencia: 66,67%

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de cultura, Alcaldía local
4. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

La sesión estaba citada para la 1:45 p.m., no obstante, se da inicio a la reunión siendo las 2:30 p.m. con un total de 10 personas pertenecientes al Consejo. En ese sentido, cada uno se presentó para contextualizar quiénes se encontraban en la sesión, Martha Zafra, presidente del CLACP y consejera de adulto mayor, hace lectura del orden del día.

2. Aprobación del Orden del día.

Se da lectura al orden del día y se aprueba por el 100% de los asistentes.

3. Proyecto de cultura, Alcaldía local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 06 – Fecha: agosto 09 de 2018 / 3 de 6

Martha Zafra presidenta del CLACP, hace la apertura de la sesión informando el motivo de la reunión extraordinaria concerniente al punto del acta anterior en donde el consejero Drezsssher, elevó una solicitud en pleno sobre el pronunciamiento del consejo del porque el Fondo de Desarrollo local saca a licitación el proyecto de cultura para un solo operador y por este motivo a través del enlace de la SCR D se le solicitó al señor Alcalde Local, el espacio que hoy nos reúne para recibir del Dr. Calderón, las respuestas a estas inquietudes que también son las de varios consejeros.

El edil Orlando Miguel de la Hoz, dice que el consejero Drezsssher se ha presentado en diferentes ocasiones como el presidente del consejo y asumiendo una posición colectiva frente a los distintos temas de la localidad, se le ha hecho la observación de que se evidencia que los temas tratados no han sido de conocimiento de los demás consejeros.

Martha se pronuncia y solicita que por esta situación, ningún consejero puede estar solicitando a nombre del CLACP, debates sin autorización del consejo y menos ostentando designaciones que no se tienen, a lo cual todos los consejeros estuvieron de acuerdo.

Manuel Calderón – Alcalde Local, agradece el trabajo que ha realizado el consejo en la parte cultural, y comenta que las sugerencias dadas del proyecto anterior se tuvieron en cuenta para la formulación del nuevo proyecto, para saber cómo surge un solo operador en los proyectos es importante mencionar que el recurso estaba alrededor de \$ 1.400.000.000 para festividades, en la administración anterior y ahora aproximadamente \$ 790.000.000 son para el sector cultura y deporte, el rubro tuvo una reducción casi el 40% lo que lleva a tener nuevos planteamientos para asegurar las prestaciones con menos recursos. Otro de los puntos para destacar es que el primer año de la administración en el 2016, se terminó de ejecutar el presupuesto de Candelaria Humana lo que permitió que cada festividad tuviera su operador, para el 2017, todas las fiestas se incluyeron en el proceso de licitación o de selección objetiva, pero una de las dificultades que se presentaron es que cada proyecto tuvo costos distintos en un mismo servicio, por ejemplo en el Festival de Puertas Abiertas se le pagaba a un artista \$ 40.000 y en el Festival de Reyes un promedio de \$ 35.000 por participar en el recorrido, al igual que habían variaciones en el valor de los refrigerios, la Contraloría cuando realizó una auditoría a este proyecto y se hicieron observaciones como que se debía unificar los precios, por lo que no es cierto que con un solo operador no cumpla con el proceso de transparencia y pluralidad, para el proyecto actual de cultura ya se cuenta con 45 oferentes interesados. Antes cada una de las festividades tenía un equipo humano al cual se les pagaba entre el 10 y 20% por cada proyecto del rubro asignado, hoy en día no tener el mismo recurso hace que no se pueda seguir manejando un operador por evento y se determine tener un solo operador para todos las fiestas, de acuerdo a la sugerencia de tener más apoyo para las festividades de mayor complejidad se verá reflejado en las actividades de este año.

Anteriormente las alcaldías locales tenían mayor autonomía para la realización de los proyectos, incluso podían hacer convenios de asociación, pero desde el 2016 todo cambio y ahora se debe tener el visto bueno del sector de acuerdo a las líneas de inversión, es decir se hace la formulación del proyecto y se envía a la SCR D para la aprobación, después de ser aprobado, se hace un estudio previo donde se evidencia como ha sido la contratación en otras entidades y se determina que la contratación de un solo operador es mucho más beneficioso para el desarrollo del proyecto en términos de economía, incluso algunas entidades hacen contratación directa con el Canal Capital para no hacer procesos de licitación, pero esta alcaldía ha decidido hacer un proceso de licitación para dar oportunidad a todos los que quieren participar.

Unos de los errores que se cometió en la anterior formulación fue no tener en cuenta a la comunidad y solo hasta que se adjudicó fue que se socializó con la comunidad lo que no permitió que se cambiaran muchas cosas, para esta formulación se hizo reunión con cada uno de los actores para evaluar, reconocer los errores y tener la posibilidad de cambiarlos, por ejemplo, todos los grupos musicales y de artistas tanto locales como distritales deben ser concertados con la alcaldía local, es por eso que en una de las cláusulas del contrato con el operador se deja muy claro que se deben escoger de una lista que suministra la alcaldía local, adicionalmente las personas que se contraten como apoyo para los proyectos deben ser de la localidad.

Desde el mes de marzo se esta formulado el proyecto y se publicara el operador seleccionado en el mes de agosto, porque se realizaron más socializaciones y se debía esperar las observaciones que se tuvieran al respecto, desde la JAL hasta la comunidad, en otra instancia se ha recibido bastante críticas en cuanto se favorece más a empresas de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 06 – Fecha: agosto 09 de 2018 / 4 de 6

logística que a empresas expertas en eventos culturales, se da de esa manera porque en la realización de los estudios previos de las líneas de inversión el suministro de bienes y servicios como, carpas, sonidos, tarimas, mobiliario, entre otros, es de empresas logísticas y van de acuerdo a las necesidades de cada evento, por eso para esta contratación se colocaron algunas cosas adicionales que llevan a que los oferentes sean los más interesados en los temas culturales, los procesos de licitación son muy complejos en su estructuración, porque se deben hacer las cotizaciones correspondientes por cada ítem.

Para finalizar es importante mencionar que la alcaldía local tiene unas competencias especiales en los temas culturales y las quejas que se reciben es porque se cree que se está beneficiando a los contratistas pero muy poco a las bases culturales locales, el operador termina el proyecto y los procesos culturales quedan pendientes y a la alcaldía le gustaría seguir fortaleciendo esos procesos, pero el distrito consolidó y estructuró todo el tema de formación, capacidades apoyos concertados, becas y estímulos en las entidades distritales que son IDARTES, FUGA, IDPC y SCRDR, pero la alcaldía solo puede invertir en temas de eventos y formación, el año anterior 5 organizaciones ganaron becas y este año fue la segunda localidad que más becas ganó, en el proceso de selección de los artistas ya no los escoge la alcaldía sino que se hace un proceso de convocatoria, para el año anterior se presentaron 35 artistas, y los artistas que no quedaron deben profesionalizarse, para tener calidad.

En los eventos anteriores hubo cosas muy positivas en las festividades, reconocimientos, una gran galería en cada evento, que ayudan a seguir democratizando el arte.

Julio García delegado de la Alcaldía Local, dice que en el tema de las escuelas de arte se solicitó al operador, personal específico, con la CUN se realizaron unos talleres, pero la gente no se presentó, al igual con el SENA también se están realizando unos talleres para fortalecer lo que ya se tiene en la localidad.

Orlando Miguel de la Hoz Edil, en uno de los temas de cómo se fortalece al artista local económicamente y no se desconoce que el tema de políticas públicas es muy importante, pero lo que está solicitando la gente es que haya más presentaciones culturales y es muy bueno que haya quedado formulado en el nuevo proyecto, ¿existe una base local de los artistas para que le sea suministrada al operador en su momento? Interviene Julio García delegado de la Alcaldía Local si existe el listado, pero los artistas deben presentarse a las convocatorias, la escuela de formación es de manera continua y cada curso se abre con un mínimo de 30 personas, en el curso de guitarra en la CUN solo se inscribieron 11 personas y para tekondo falta que se inscriban más personas para poder iniciar.

Manuel Calderón – Alcalde Local, recuerda que la selección de artistas debe ser concertada con la alcaldía y los artistas deben seguir asistiendo a las escuelas de formación y aparte de calidad los artistas deben ser de la localidad.

Julieta Vera – Enlace Territorial SCRDR, en cuanto a las bases de datos es una falencia y la idea es que junto con la alcaldía local se trabaje en el fortalecimiento de la base de datos existente.

Martha Zafra presidenta del CLACP, otro de los temas a tratar y en el que se ha tenido bastantes reclamaciones es el pago oportuno a los artistas, por parte del operador, interviene Manuel Calderón – Alcalde Local y comenta que los procesos de pago son de doble vía, el operador debe cumplir con unas condiciones que exige la interventoría, en el caso de los artistas deben presentar una cuenta de cobro, la afiliación a ARL, RUT en los tiempos establecidos, para este año desde el inicio del proyecto se les empezara a solicitar los documentos para de esta manera evitar el retraso en los pagos.

Juan Pablo Ramírez Martínez – consejero de arte dramático, comenta que hay un espacio que se debe volver a dialogar que es el de teatro gratis al mes, porque de acuerdo a reducción de los recursos no se incluyó en el nuevo proyecto, pero es necesario darles una explicación y tenerlos en cuenta en el próximo proyecto, retomando las palabras del alcalde si es muy preocupante el nivel de los artistas, en especial los comunitarios que son los que más reclaman los espacios de participación y se debe hacer un arduo trabajo con ellos para que se profesionalicen y puedan hacer presentaciones de mayor calidad, reconoce que en la nueva formulación se consultó a la comunidad y a la base cultural de la localidad y que es claro que por la ley 80 de contratación se deben seguir unos lineamientos.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 06 – Fecha: agosto 09 de 2018 / 5 de 6

4. Varios. Plan de acción de CLACP y programación del CLOPS de Cultura (asamblea).

María Faustina Macuasé - consejera de música, en el proyecto anterior una de las dificultades presentadas fue que la prueba de los vestuarios lo hacían en lugares fuera de la localidad y no respetaban el tiempo de los artistas, por otro lado, el pago muy demorado y no por falta de documentación.

Martha Zafra presidenta del CLACP, hay un tema muy preocupante en el comité de reyes porque el delegado era Cristian, pero no ha vuelto y se necesita delegar a otra persona.

Juan Pablo Ramírez Martínez – consejero de arte dramático, sugiere que se le envíe un oficio al consejero Cristian para saber si el desea continuar como delegado del comité de Reyes, interviene Martha Zafra presidenta del CLACP, es necesario darle la oportunidad a otro consejero, en la próxima sesión de consejo se tomara la decisión correspondiente.

Julio García delegado de la Alcaldía Local, invita a la actividad que se va a realizar el 7 de septiembre es un bici recorrido que va desde las 9:00 a.m., es muy importante que participe y se inscriba la base cultural de la localidad.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

La secretaría técnica convocará a la próxima sesión cuando así se defina. Lugar por definir y recibir propuestas para varios o puntos principales de los consejeros, para que sean incluidos en el próximo Orden del día, en el cual verán los avances de las actividades de los consejeros en los comités.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
3	Revisar la delegación de Cristian al comité de reyes.	Martha Zafra	Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
No se presentaron	

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se presentaron	

En virtud a lo establecido por el decreto 455 de 2009 y lo consagrado en el Reglamento Interno del Consejo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 06 – Fecha: agosto 09 de 2018 / 6 de 6

Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria, la presente acta se aprueba por los consejeros y se firma por quienes se encuentran designados:

Original firmada

Martha Janeth Zafra Martínez
 Presidente CLACPC
 Consejero Adulto Mayor

Original firmada

Acompañamiento a la Secretaría Técnica
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
 Enlace Territorial SCR/UPN

Proyectó: María Angélica González Merchán, auxiliar operativa SCR/UPN
Revisión del Acta: Julieta Vera, enlace territorial de la SCR/UPN
Lectura y Observaciones: Consejeros asistentes a la sesión.